

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1991.

Teniendo en cuenta lo solicitado por la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de las Resoluciones número 1024/91, 1139/91 y 1260/91 referente a la autorización de horas extras que personal de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional continuará realizando a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de junio de 1992.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el ejercicio financiero del año 1992.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Raúl Paraguará

RAUL PARAGUARÁ
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION